



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Cayuela, Dⁿ Antonio Molina Lomara, Dⁿ Andres
fernandez & Careres, Dⁿ Nicolas Montano & He-
rera, Dⁿ Gaspar Zalain & Ordaniz
Dⁿ Andres Murrano Cavallero

Cuenta de feria - Los S^{res} Dⁿ Pedro Joseph fernandez Osorio, y Dⁿ Andres
In dho dias mes y fernandez & Careres Comisarios de feria - Dixeron
ano puse en la
Contaduria la
Cuenta q se expre
ta en este Decreto
Dⁿ J^{se}

Cayuela
H

que la de este presente año ha pro duido el arren-
damiento de dos tiendas propias de esta Ciudad tres
mill y diez y nueve reales de Dⁿ que han entra-
do en poder del Mayordomo de Propios Como Cons-
ta de la Cuenta q exhiben y Nuevo el uso dho pue-
to asu Continuarion y por la dha Vista y que por
ella consta no haberse cobrado de los demas
sitios fuera de tiendas en perjuicio de los Propios de
esta Ciudad por el directo Dominio que tiene ato-
da su situacion - Acordo que de ha Cuenta se
ponga en la Contaduria para que se le aga
Cargo de los dhos tres mill y diez y nueve reales
del en unriado Mayordomo en las q diere de dho
propios - Y que los Cavalleros Comisarios que
en adelante fueren de dha feria aganse Cobrar

